



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

032-20

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de Secretaría de Extensión Universitaria, mediante la cual propone la realización de webinars para el Año Lectivo 2020, en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los webinars en la actual situación sanitaria de pandemia por COVID-19, se han introducido en el mundo académico como parte de una formación educativa a través de internet; permite la conexión entre varias personas de forma simultánea y se comparten recursos dudas y preguntas.

Que un webinar es un contenido formativo que suele tomar formas de conferencia, taller o curso/seminario.

Que se propone organizar un ciclo de webinars para el Año Lectivo 2020 con la participación de estudiantes, egresados, docentes y los Directores de las Carreras de grado y pregrado de la F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Informática de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

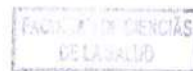
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el ciclo de webinars para el Año Lectivo 2020, en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría Informática de la Facultad la difusión y organización de los webinars correspondientes al 1° cuatrimestre conforme al Anexo obrante en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Tec. ALEJANDRA T. MACIAGO NIETO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA